

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Asesoría Jurídica

DECRETO EXENTO Nº 176

Parral, 7 de Junio de 2010.-

- VISTOS: 1).- Decreto Exento Nº 1.653 del 27-05-2010 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Adquisición Módulos Habitables y Equipamiento para el Hogar, Programa Habitabilidad Municipalidad de
 - 2).- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito el 3 de Diciembre de 2009 entre SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario, sancionado por Decreto Exento Nº 171 del 18-01-2010.-
 - 3).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
 - 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de evaluarlas ofertas recibidas para la ejecución del Proyecto "Adquisición Módulos Habitables y Equipamiento para el Hogar, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral".

DECRETO:

DESIGNASE, como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública "Adquisición Módulos Habitables y Equipamiento para el Hogar, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral", a los siguientes funcionarios, o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Directora de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ARRISKAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

<u>DRA ROMAN CLAVIJO</u> SECRETARIA MUNICIPAL

DORIS DU **ASESO**

JCCC/DDB/jmvb **DISTRIBUCION**:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación